



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el artº. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión **extraordinaria**, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Actos del Antiguo Instituto Valdehiero, al estar el Ayuntamiento en obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **4 de Febrero de 2009, a las 21,00 horas, motivandolo por la necesidad de desarrollo de la Unidad de Actuación nº 42, para cesión posteriormente de terrenos municipales a Asodema**, de conformidad con el art.78.2 del ROF, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del PAU de la Unidad de Actuación nº 42.
- 2º.- Dar cuenta de la cesión gratuita a Asodema de terrenos municipales sitos en la Unidad de Actuación nº 42.
- 3º.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de apoyo al Pueblo Palestino.”

En Madridejos a 30 de Enero de 2009
LA ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Angel Tendaro Díaz

ANTE MI
EL SECRETARIO

Fdo. Ricardo de Sande Tundidor